

Bases XXVIII Concurso Carteles de Feria en honor a Ntra. Sra. de las Mercedes 2024

(GEX 2024/7525)

CONVOCADO POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO, FESTEJOS Y PROMOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

1.- Podrán concurrir a este Concurso de Carteles, todos los artistas que lo deseen, siendo el mismo de ámbito nacional.

2.- El tema será alusivo a la Feria y Fiestas de Pozoblanco, con el siguiente texto:

"FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES DEL 24 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POZOBLANCO".

Este texto podrá ser incluido en la confección del cartel o bien se le podrá incluir posteriormente con letras de imprenta consensuado entre el autor y este Ayuntamiento.

3.- Cada concursante podrá presentar un máximo de **dos** carteles inéditos y originales, siendo las dimensiones del mismo **70 cm. de alto x 50 cm. de ancho** (diseño en vertical), margen incluido. Técnica a seguir: **LIBRE, siempre y cuando sea posible su reproducción.**

4.- La presentación de los trabajos deberá hacerse **sobre superficie rígida.**

5.- En los carteles deberá aparecer por el reverso el lema escogido por el autor. Asimismo, se acompañará un sobre cerrado adherido al soporte en el que aparecerá a la vista el citado lema, en cuyo interior se incluirá fotocopia de DNI, dirección y teléfono del autor.

6.- Se establece un premio único de **750 €** al mejor cartel, quedando éste en propiedad del Ayuntamiento de Pozoblanco con todos los derechos de libre reproducción y difusión.

7.- El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de estimar escasos méritos en los trabajos presentados.

8.- Para la concesión de este premio se designará por la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Pozoblanco un jurado compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte, que valorará tanto la expresión artística, como la calidad de la técnica utilizada y su relación con los elementos culturales de Pozoblanco, su feria y fiestas.

El fallo del jurado será inapelable.

Todos los carteles presentados, se expondrán en el hall del ayuntamiento durante 7 días a partir del fallo del jurado.

La decisión final del jurado será el **30 de agosto de 2024.**

9.- El autor manifiesta que la obra presentada respeta escrupulosamente los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran afectar a obras, patentes, marcas, signos distintivos o cualquier otro derecho titularidad de terceros. Por ello, el participante en el concurso asume toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su actuación y que infringiesen derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros, dejando indemne al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad por tales actos".

10.- Los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento desde el **día 15 de julio y hasta las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2024** (No admitiéndose ningún trabajo entregado en otra dependencia municipal).

11.- *Un comité de selección determinará las obras que a su juicio deben ser admitidas y cuales, rechazadas, sin que el autor tenga derecho a reclamación alguna.*

12.- *El premio será entregado al galardonado en los actos del Pregón de Feria.*

13.- *El Ayuntamiento de Pozoblanco se exime de toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que puedan sufrir los carteles por circunstancias especiales (incendios, transporte u otros).*

14.- *Los autores no premiados podrán retirar sus trabajos del Excmo. Ayuntamiento en el plazo de 30 días, contados a partir del veredicto del Jurado, pasado el cual se entenderá que renuncian a toda propiedad sobre los mismos, pudiendo darles el Ayuntamiento el destino que crea conveniente.*

14.- *Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan íntegramente el contenido de estas bases”.*